

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

CONVOCATORIA 2026 - 1 (PRIMER CUATRIMESTRE)

PARA DOCENTES DE UPC

1. Contexto y fundamentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio de estudiantes de grado y posgrado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina. Fue iniciado en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Actualmente participan del Programa un consorcio de más de 300 instituciones universitarias de 9 países de América Latina y el Caribe.

La finalidad de PILA es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del Programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica y el Caribe. Se pretende fortalecer las vinculaciones y colaboraciones en red a nivel regional, acorde a las recomendaciones de la última Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) y al Plan estratégico de Internacionalización de Red de Cooperación Internacional del Consejo Interuniversitario Nacional (REDCIUN). En este sentido, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación educativa y la calidad de las funciones que ejerce la universidad, y es comprendida como:

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó a PILA en el año 2020 mediante la firma de un convenio de adhesión al programa. Desde ese momento la UPC participa de manera constante en las convocatorias PILA para habilitar la movilidad académica estudiantil; al momento actual, cerca de 50 estudiantes de UPC cursaron un cuatrimestre de su carrera en una universidad extranjera en el marco de este programa.

En la presente convocatoria, la UPC amplía la posibilidad de realizar una movilidad a académicos de la institución, en tanto oportunidad que favorece el desarrollo profesional y personal de las/os profesoras/es, la innovación en los procesos de enseñanza, la creación de redes de

investigación y el intercambio de experiencias y conocimientos, lo que a su turno puede implicar un beneficio para sus estudiantes y la comunidad educativa en general.

2. Sobre la convocatoria 2026 - 1 (Docentes)

Se acordaron **2 (dos) plazas** para docentes de UPC de todas las Unidades Académicas (Facultades, IGTP, Secretaría Académica, Sedes Regionales); las/os docentes seleccionadas/os podrán realizar una estancia de intercambio académico de hasta 15 días corridos (máximo), durante el primer cuatrimestre 2026, en alguna de las dos universidades de destino que se indican en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Universidades de destino asignadas en la Convocatoria 2026-1

● 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la <u>Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez</u> País: México Ciudad: Juárez Tipo de Institución: Público Régimen: Estatal www.uacj.mx Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las unidades académicas. Calendario Académico: Enero - Mayo 2026
● 1 (una) plaza 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la <u>Universidade Federal de Santa María</u> País: Brasil Ciudad: Santa María Tipo de Institución: Público Régimen: Federal https://www.ufsm.br/ Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las unidades académicas. https://www.ufsm.br/graduacao Calendario Académico: Marzo a Julio 2026.

3. Requisitos para postularse (Docentes)

- Tener una designación o contratación docente en la UPC vigente al momento de la postulación en cualquiera de las Unidades Académicas de UPC (Facultad, SAyP, IGTP, Sedes Regionales).
- CV de la/del docente.

- Conformidad del Superior Jerárquico (Secretaria/o, Decana/o de Facultad, Directora/or del IGTP o Sede Regional) en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada y de la persona responsable de internacionalización en la respectiva Unidad Académica. Dicha conformidad forma parte del Formulario de Postulación (Anexo 1) - ver punto 4 sobre Documentación solicitada).
- No estar bajo sanción disciplinaria.

4. Documentación a presentar para participar de esta convocatoria (Docentes)

La documentación a presentar se especifica en la siguiente Tabla 2:

Tabla 2. Listado de documentación a presentar para postular en la Convocatoria 2026-1

	4.1. Formulario de Postulación para Académico del Programa PILA (ANEXO 1). Este formulario se encuentra en la página web de la convocatoria de UPC. La persona postulante deberá indicar sus datos personales, la vinculación con la UPC y la propuesta de intercambio. A la par, deberá indicar qué estrategia/s propone implementar para acompañar las trayectorias formativas de las y los estudiantes de UPC, en las unidades curriculares que tiene a su cargo, durante las dos semanas que realizaría el intercambio académico (máx. de 150 palabras). A notar que el Formulario debe ser suscripto por el superior jerárquico (Secretaria/o de rectorado, Decana/o o Directora/or, según corresponda) y por la persona referente de internacionales de la unidad académica.
	4.2. Copia del Acto Administrativo o Certificado de designación docente actualizado y vigente.
	4.3. Copia del DNI y/o del Pasaporte.
	4.4. Currículum vitae.
	4.5. Carta de motivación (máximo 2 carillas). En la carta de motivación se recomienda precisar, además del interés en presentarse a esta convocatoria y la propuesta de intercambio a realizar: cómo se vincula dicho intercambio con su trayectoria personal y su rol docente en la UPC, así como con las líneas de investigación y/o la política extensionista de la universidad; cuál es el impacto potencial del intercambio para la comunidad educativa, y qué acciones se prevé desarrollar para favorecer una instancia significativa de socialización y puesta en común del intercambio.

5. Apoyo financiero de la movilidad para alojamiento y comidas (Docente)

La universidad extranjera o de destino financiará, durante el período que dura el intercambio (máximo 15 días corridos), el alojamiento y las comidas principales de los/las docentes de UPC que reciba, de acuerdo al detalle que se menciona a continuación en la Tabla 3.

A notar que las condiciones de alojamiento y comida varían de una Institución Educativa a otra.

Tabla 3. Información adicional provista por las Universidades de destino

● **Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez (UACJ), México**

Información del Viaje: La recepción de académicos en el Aeropuerto de Ciudad Juárez se llevará a cabo por medio de la Subdirección de Cooperación e Internacionalización (SCI), es importante que las instituciones de origen envíen el itinerario. El traslado del hotel hacia el aeropuerto para el regreso de los académicos- investigadores visitantes se podrá realizar por parte de la UACJ siempre y cuando el vuelo salga después de las 9:00 horas. Para las actividades en la UACJ de los académicos, el transporte para trasladarse del hotel a las instalaciones universitarias y viceversa será proporcionada por la UACJ.

Condiciones de Hospedaje: Para académicos, se les proporcionará alojamiento en uno de los hoteles con convenio con la UACJ, cercano a las instalaciones universitarias.

Condiciones de Alimentación: La habitación de hotel que se reserva incluye desayuno, además un máximo de \$500 pesos de alimentación adicional diario. Para los casos en que el(la) profesor(a) no esté cerca del hotel por sus actividades diarias y no pueda consumir ahí su comida y/o cena, se les proporcionará un apoyo económico a través de cheque que deberán comprobar con facturas al 100% y en caso de quedar un remanente hacer la devolución a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: n/a.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad. En todos los institutos se cuenta con rampas para personas con discapacidad, en el campus de Ciudad Universitaria se cuenta con elevador. Es necesario especificar las condiciones de los estudiantes, profesores-investigadores, en la postulación para poder brindarle el apoyo adicional asignándole los salones que se encuentran en plantas bajas de los edificios o bien un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades.

• **Universidade Federal de Santa Maria (UFSM), Brasil**

Información del Viaje: Será ofertada para eles uma bolsa para a hospedagem no valor de 1.500 (mil e quinhentos reais) mensais e hospedagem em hotel conveniado por 15 dias para academicos. A melhor opção para chegada no Brasil será na cidade de Porto Alegre (aeroporto Salgado Filho), e o deslocamento até a cidade de Santa Maria através de ônibus.

Condiciones de Hospedaje:

Docentes: Hospedagem em hotel conveniado por 15 dias.

Condiciones de Alimentación: Alimentação gratuita no restaurante universitário

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: Gastos com o transporte urbano R\$ 6,50 (seis reais e cinquenta centavos) por viagem

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: n/a

6. Financiamiento a cargo del/ de la docente de UPC

El/la docente de la UPC seleccionado para este intercambio deberá afrontar los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos internacionales al país de destino, y si correspondiera, traslados o vuelos de cabotaje en Argentina y en el país de destino.
- Seguro de accidente, salud y repatriación por el tiempo que dure el intercambio.
- Gastos personales no contemplados (ej. transporte para el traslado diario a la universidad).

7. Cómo participar de la convocatoria

La/el docente de la UPC que desee postular deberá presentar en tiempo y forma la documentación mencionada anteriormente (Punto 4), **hasta el 31 de octubre 2025 (inclusive)**, al correo:

internacionalizacion@upc.edu.ar

Deberán adjuntarse al correo los documentos mencionados anteriormente, **en formato digital PDF (no se acepta adjuntar un enlace)**.

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar: "Postulación PILA Docente 2026 - 1/ APELLIDO" (ej. Postulación PILA 2026-1 / GARCIA).

Cada documento PDF debe enumerarse y denominarse de la siguiente manera:

- "1. Formulario de Postulación para Académico del PILA_Apellido"
- "2. Designación docente_Apellido"
- "3. DNI/Pasaporte_Apellido"
- "4. Currículum o CV_Apellido"

“5. Carta de motivación_Apellido”.

IMPORTANTE:

La presentación de la postulación supone **la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

No se considerarán solicitudes que fueran presentadas de manera incompleta, que no respondan al formato antes indicado, o fuera de término.

8. Obligaciones de la / del docente de UPC

8.1. Proporcionar a la UPC y a la Universidad de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia (intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente).

8.2. Asumir el costo total del seguro de accidente, salud y repatriación y del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario).

8.3. Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino. Antes de viajar, se debe remitir por correo electrónico el comprobante de la contratación al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que el /la docente realice el intercambio si el/la docente no dispone de este seguro.

8.4. Antes de adquirir el pasaje de avión, se debe asegurar que la fecha del intercambio ha sido expresamente acordada tanto por la Universidad de destino como por el Superior Jerárquico de la Unidad Académica en coordinación con Internacionales de UPC. Se tomará en consideración el interés y posibilidades de ambas instituciones. Antes de viajar, se debe remitir por correo electrónico el itinerario de viaje al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar

8.5. Antes de realizar el intercambio, acordar con su Superior Jerárquico en la Unidad Académica correspondiente, o bien con la persona que este pueda designar, cómo se podrá asegurar el acompañamiento de las trayectorias formativas de los y las estudiantes de UPC, en la/s unidades curriculares que tiene a su cargo, durante el período del intercambio académico. En el Formulario de postulación, Anexo 1, se solicita que el/la docente explicita

la/s estrategia/s que implementará para garantizar la continuidad del cursado de los y las estudiantes de la UPC durante el periodo de dos semanas que dura el intercambio.

8.6. Participar de las actividades de inmersión propuestas por la Universidad de destino y de actividades de divulgación vinculadas con el desarrollo del programa durante y luego de concluido el mismo.

8.7. Dar cumplimiento al Plan de Actividades a desarrollar durante el intercambio académico acordado con la Universidad de destino y con la UPC. En el caso que de manera excepcional el plan sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar a la Dirección de Relaciones Internacionales de UPC.

8.8. Cumplir con los compromisos asumidos y los requisitos y exigencias establecidos por la Universidad de destino.

8.9. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino. Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa PILA y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

8.10. Mantener comunicación fluida con la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de destino y con los referentes de internacionalización de la Unidad Académica y/o Dirección de Internacionalización de UPC, para dar cuenta del desarrollo del programa durante todo el período de intercambio (brindar informaciones sobre lugar de hospedaje, confirmación de la llegada al país, etc.).

8.11. Al regresar del intercambio, realizar la o las acciones previstas para socializar su experiencia de intercambio con la carrera, colegas y estudiantes de acuerdo al plan del intercambio realizado.

9. Selección de los /las postulantes

La selección de la/del docente es un proceso interno bajo la responsabilidad de UPC y será coordinado por la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales. Para la selección de los y las docentes se conformará una Comisión de selección que podría estar compuesta por personas miembros de diversos equipos, tales como:

- Representantes de la Secretaría Académica y de Posgrado de las Unidades Académicas y de Rectorado;

- Representantes de las Secretarías de Extensión, Investigación o Bienestar Estudiantil y graduados de las Unidades Académicas y de Rectorado;
- Representantes de programas transversales de UPC;
- Representantes de internacionalización de las Unidades Académicas y de Rectorado.

Se valorará especialmente aquellas postulaciones que presenten una propuesta factible y claramente articulada con la trayectoria del / de la postulante, en la que se explicita de manera concreta las actividades a desarrollar en la universidad de destino. Estas actividades deberán estar alineadas con el desarrollo profesional del/de la postulante y con las funciones que actualmente desempeña como docente en la UPC. Asimismo, la propuesta deberá identificar acciones específicas que puedan ser implementadas en la UPC para que la experiencia de intercambio pueda ser compartida con la comunidad educativa.

Se valorará igualmente la motivación de la/del docente postulante para participar del intercambio; antecedentes de participación en actividades académicas científicas organizadas por UPC o por una entidad educativa reconocida; antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión; internacionalización y pertinencia de la propuesta de actividades a desarrollar durante el intercambio respecto a su rol docente en UPC.

10. Consultas - contacto por Unidades Académicas



FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO
Ciudad de las Artes

Nahuel Sanchez Tolosa, Referente de Internacionalización

internacionalizacion.fad@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y SALÚD
Dr. Domingo Cabred

Carolina Heredia y Karina Medina, Referentes de

Internacionalización internacionalizacion.fes@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
Ipef Córdoba

Mariana Blanco y Romina Inanniello, Referentes de

Internacionalización internacionalizacion.fef@upc.edu.ar



FACULTAD DE
TURISMO Y AMBIENTE
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa, Referente de Internacionalización

internacional.fta@upc.edu.ar



Sede Regional
Bell Ville
MARIANO MORENO

Lucila Magalí Theiler, Referente de Internacionalización

magalitheiler@gmail.com



Sede Regional
Río Tercero
**ESCUELA SUPERIOR
de COMERCIO**

Gabriela Besora, Referente de internacionalización

gabrielabesora.sederio3@upc.edu.ar

11. Cronograma de la convocatoria

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 1º de octubre hasta el 31 de octubre de 2025 (inclusive).

1º de octubre hasta el 31 de octubre de 2025 (inclusive)	Presentación de las POSTULACIONES. Remitir la documentación solicitada al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar indicando en el asunto del email: "Postulación PILA Docente 2026-1/ APELLIDO"
3 de noviembre al 10 de noviembre 2025 (inclusive)	Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de selección. <u>Sólo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados para la realización de una entrevista (virtual)</u>

Noviembre 2025	Envío de la/s candidaturas a la Institución Extranjera. La universidad de destino remite la carta de aceptación. Suscripción de un convenio con el/la docente seleccionado/a y la UPC.
Entre febrero a junio 2026 (15 días corridos)	Realización del intercambio académico.